

Gobernación del Valle del Cauca
Secretaría de Desarrollo Comunitario

RESOLUCION No

№. 0194

(16 JUN. 1994)

" POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE PERSONERIA JURIDICA A LA JUNTA DE ACCION DEL SECTOR LOS LAGOS I ETAPA, COMUNA 13, MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA "

LA SECRETARIA DE DESARROLLO COMUNITARIO Y LA JEFA DE UNIDAD DE PROMOCION, ORGANIZACION Y CAPACTIACION, en uso de las facultades legales conferidas por la ley 52 del 28 de diciembre de 1990 y el Decreto Departamental 1269 del 3 de septiembre de 1991 y,

CONSIDERANDO:

Que el señor JOSE ANTONIO SAENZ B. con cédula de ciudadanía número 16.607.328, expedida en Cali (Valle), en su condición de Presidente y Representante legal de la entidad denominada "JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL SECTOR LOS LAGOS I ETAPA, COMUNA 13, MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA", constuida el 23 de abril de 1994, presentó ante éste despacho, la solicitud y documentación correspondiente para obtener su personería jurídica.

Que la Unidad de Promoción, Organización y Capacitación de la Secretaría de Desarrollo Comunitario del Departamento, al estudio de dicha documentación la encontró ajustada a lo dispuesto en la resolución reglamentaria 2070/87.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Reconocer personería jurídica No a la entidad denominada JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL SECTOR LOS LAGOS I ETAPA, COMUNA 13, MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, y aprobar sus estatutos.

ARTICULO SEGUNDO: El representante legal de la Junta será el presidente de la misma, condición que se acreditará con el certificado que al efecto expida la Secretaría de Desarrollo Comunitario.

ARTICULO TERCERO: Inscribese dicha personería jurídica en los libros que al respecto lleva la Unidad de Promoción, Organización y Capacitación de ésta Secretaría.

ARTICULO CUARTO: Esta resolución deberá ser publicada en la Gaceta Departamental.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Santiago de Cali, a los

16 JUN. 1994

JULIANA GARCES SAROLI
Secretaría
Desarrollo Comunitario

MERCEDES DOMINGUEZ
Jefa de unidad
Promoción, Organización y
Capacitación.